



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 500-123/2025.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

3656

-HF.-

20 AGO 2025

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Secretario Informático, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y;

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Desígnese, a partir del 20 de agosto de 2025, Sub Secretario Informático dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas al Ingeniero en Sistemas de Información Juan Pablo Ramírez, DNI N° 20.102.756.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SÁDIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS